

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 031 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 19 de febrero del 2021.

VISTO:

Informe N° 042-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 11 de febrero del 2021, Resolución de Gerencia General N° 055-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de febrero del 2020, N° 332-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 332-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018, se designó el Comité de Caja de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Resolución N° 055-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de febrero del 2020, se resolvió reconstituir el Comité de Caja de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante el Informe N° 042-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 11 de febrero del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la reconstitución del Comité de Caja de la EPS EMAPICA S.A en razón a que el Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas, dejó de laborar en la empresa y la Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo dejó de ocupar el cargo de Gerente Comercial de la EPS EMAPICA S.A.

En tal sentido, y a fin de continuar con la mejora de la gestión resulta necesario la reconstitución del Comité de Caja de la EPS EMAPICA S.A., como un mecanismo para impulsar decisiones colegiadas y debidamente coordinadas con el propósito de mantener la operatividad apropiada de la empresa, teniendo como objetivo programar en forma semanal los ingresos y egresos de la EPS EMAPICA S.A, así como registrar y evaluar su ejecución.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir el Comité de Caja de la EPS EMAPICA S.A., conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 332-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018, y modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 25 de febrero del 2020, según se detalla a continuación:

CARGO	MIEMBROS
Presidente	Gerente General.
Miembro	Gerente de Administración y Finanzas
Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.
Miembro	Gerente Comercial.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A